

# DECRETO 0415 DE 2015

(Marzo 18)

## *Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.*

### **EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

### **CONSIDERANDO**

- A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- solicitó mediante correo electrónico y oficio con radicado 201500065889 , solicitó realizar traslado presupuestal a los proyectos "Asignación de subsidios y promoción para la adquisición de vivienda" y "Asignación de subsidios para vivienda usada en

Medellín", con el fin de curbir obligaciones adquiridas con los hogares intervenidos por el proyecto Conexión Aburrá- Río Cauca.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201500123544, recibido el 18 de Marzo de 2015.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>						
Obras Corredor Ayacucho.						
110070115	64100000	23350113	06004.53503.0009	090106	2.000.000.000	
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA - ISVIMED</b>						
Asignación de subsidios y promoción para la adquisición de vivienda nueva en Medellín.						
144070115	60600000	23430620	14002.54321.0099	120106		1.650.429.769
Asignación de subsidios para vivienda usada en Medellín.						
144070115	60600000	23430620	14002.54321.0099	120107		349.570.231
<b>TOTAL</b>					<b>2.000.000.000</b>	<b>2.000.000.000</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación